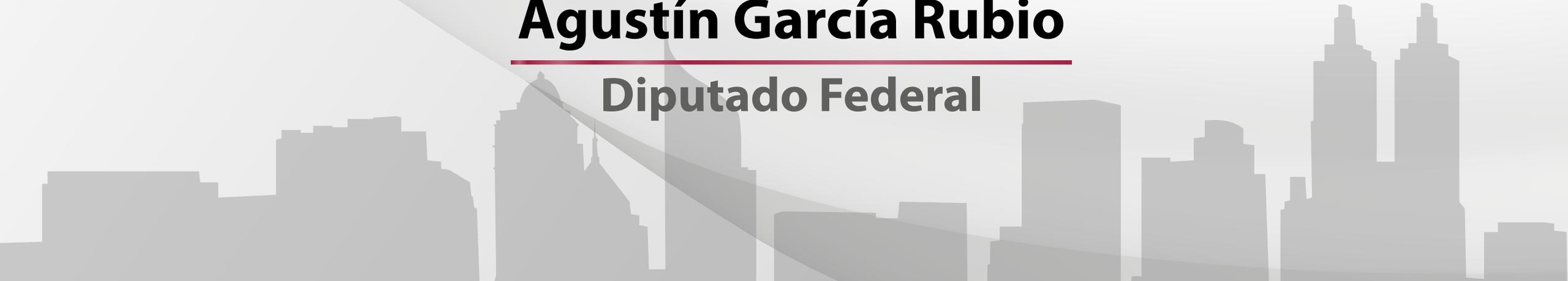


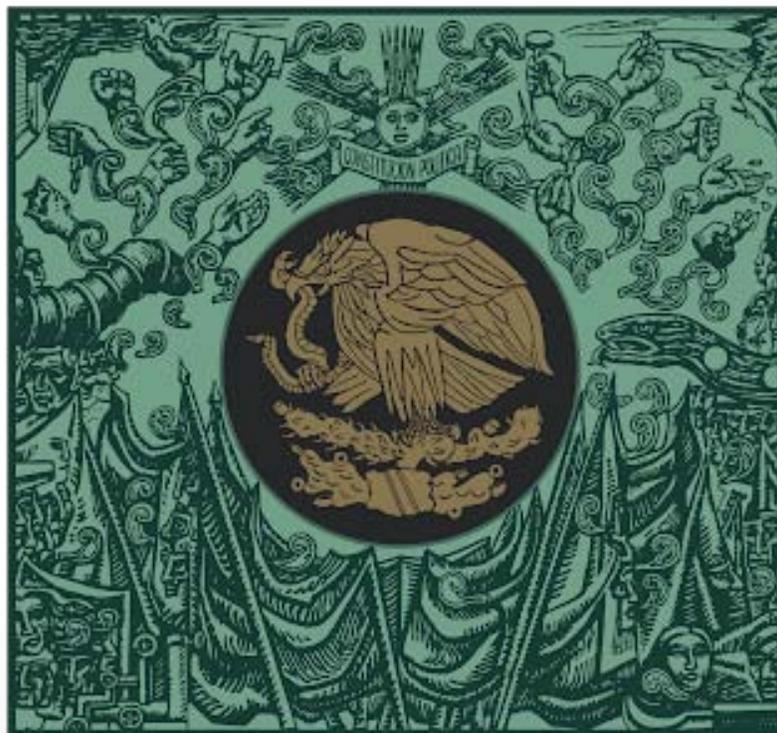
A large, stylized number '2' in a dark red color, with a white outline and a small 'DO' in black text positioned above the top curve of the '2'.

2^{DO} INFORME
**DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**

Agustín García Rubio

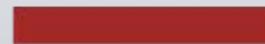
Diputado Federal

A faint, grey silhouette of a city skyline with various building shapes, located at the bottom of the page.



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA





ÍNDICE



- MENSAJE.....
- INTRODUCCIÓN.....
- FUNDAMENTO JURÍDICO.....
- TRABAJO LEGISLATIVO.....
- ASUNTOS
- REUNIONES DE TRABAJO.....



MENSAJE

En el marco de transparencia y rendición de cuentas, el diputado Agustín García Rubio, y de conformidad al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y; a los artículos 1, 3 y 4, 6 incisos c) y m) perteneciente al Grupo Parlamentario de MORENA, hago presente a todos ustedes, mi Tercer Informe de Actividades Legislativas.

El presente instrumento tiene por objeto dar cuenta de las actividades realizadas que como diputado federal he llevado a cabo, durante el segundo año de labores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

En este sentido, a través de los órganos oficiales de difusión parlamentaria, se informa tanto al órgano legislativo federal, las acciones emprendidas en torno a la función legislativa y la agenda parlamentaria pactada por nuestros órganos de gobierno durante el segundo año legislativo que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 1 de septiembre de 2020, tanto en sus periodos ordinarios y extraordinarios del pleno, como en los recesos de éste.

Las Comisiones, en términos de lo señalado por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Como resultado del proceso de integración del órgano legislativo, me correspondió integrar tres Comisiones Ordinarias, una Bicameral, y 5 grupos de amistad.

Finalmente, me referiré a la perspectiva del futuro inmediato que observo, ahí planteo la necesidad de construir un proyecto de Estado y un programa de gobierno que permitan reconstruir el tejido social tan lastimado en los últimos años por la pobreza extrema, la desigualdad social, el desempleo y el crimen organizado, superar los obstáculos que impiden que México y sus habitantes accedan a la prosperidad, y rediseñar el orden institucional que nos ayudará a redefinir y construir el país que todos deseamos.

En este esfuerzo colectivo es deseable la participación de todas las fuerzas políticas, sociales y económicas del país, situación que se refuerza si se considera que la sociedad, las instituciones y sobre todo- el Estado mexicano en su conjunto, atraviesan por una situación de emergencia nacional, en la que no es deseable ni razonable anteponer ningún interés particular o partidista al interés general.



Comisión de Hacienda y Crédito Público



Esta Comisión tiene como tarea fundamental el análisis, formulación, discusión, y participación en la transformación del marco jurídico que al Honorable Congreso de la Unión corresponde en materia hacendaria.

Las actividades de la comisión se han venido desarrollando con estricto apego a la normatividad vigente, concretamente a lo señalado por:

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39, numeral 1; 2, fracción XXII; artículo 40 y artículo 43.

Reglamento de la Cámara de Diputados, artículo 150, numeral 1, fracción X; artículo 158, numeral 1, fracción III, artículo 165 y artículo 213, fracción IV.

Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las normas generales relativas al procedimiento para el registro de cabilderas y cabilderos, y las actividades que desarrollan en la Cámara de Diputados durante la LXIV Legislatura, de fecha 31 de octubre de 2018 y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 6 de noviembre del mismo año, artículo décimo cuarto.

INTEGRANTES

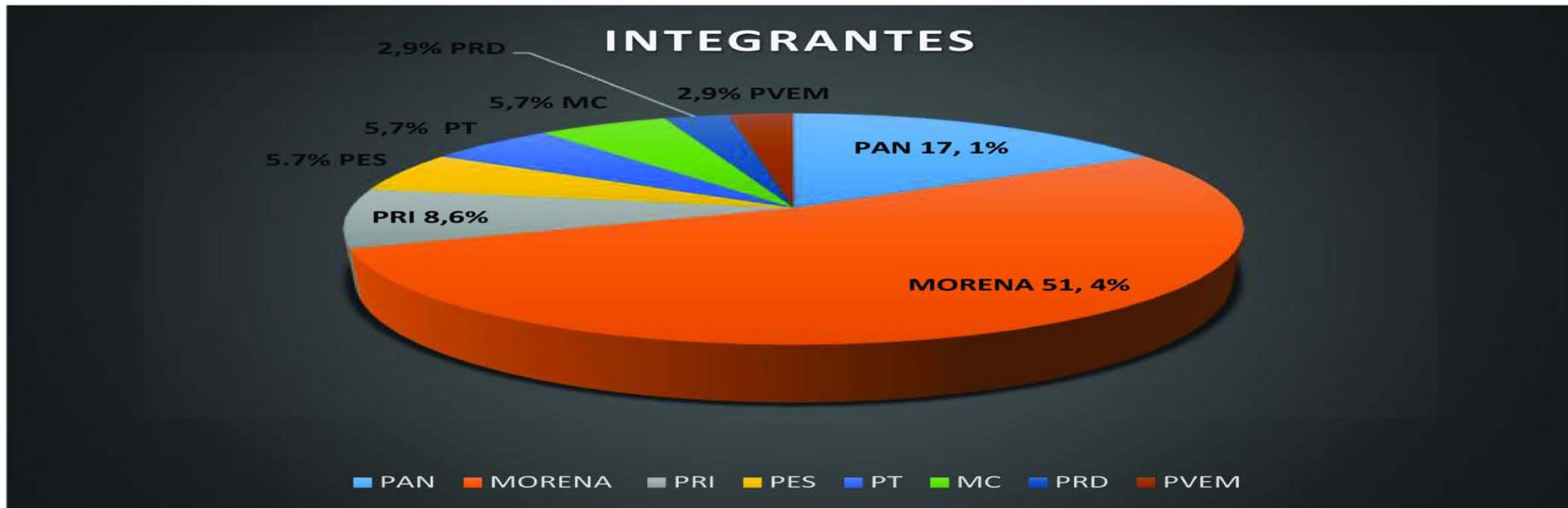
Basándonos en el acuerdo celebrado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados el 27 de septiembre de 2018, se constituyeron cuarenta y seis comisiones ordinarias en la LXIV Legislatura, entre las cuales se encuentra la Comisión de Hacienda y Crédito Público, instalada el 16 de octubre de 2018, actualmente está integrada por 36 diputados, siendo la distribución de sus integrantes por grupo parlamentario, de la siguiente manera:

6 diputados del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional (PAN), 3 diputados del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI), 1 diputado del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática (PRD), 19 diputados del Grupo Parlamentario Morena, 1 diputado del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 2 diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, 2 diputados del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo y 2 diputados del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social (PES).



INTEGRANTES

Gráfica 1.- Porcentaje de Integrantes por Grupo Parlamentario que Integran la Comisión de Hacienda y Crédito Público



Fuente: Elaboración por parte de la CHCP

Integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.



Diputados: Patricia Terrazas Baca, presidenta; Antonio Altamirano Carol, Luis Fernando Salazar Fernández, Agustín García Rubio, Marco Antonio Medina Pérez, Benjamín Saúl Huerta Corona, Carlos Javier Lamarque Cano, Paola Tenorio Adame, Ricardo Flores Suárez, José Isabel Trejo Reyes, Carlos Alberto Valenzuela González, Pedro Pablo Treviño Villareal, Adriana Lozano Rodríguez, Óscar González Yáñez, Tonatiuh Itzcóatl Bravo Padilla, Carlo Alberto Puente Salas, Antonio Ortega Martínez, Aleida Alavez Ruiz, Marco Antonio Andrade Zavala, Ignacio Benjamin Campos Equihua, Higinio del Toro Pérez, Rosalinda Domínguez Flores, Fernando Galindo Favela, Juanita Guerra Mena, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Pablo Gómez Álvarez, José Rigoberto Mares Aguilar, Zaira Ochoa Valdivia, Alejandra Pani Barragán, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Iván Arturo Pérez Negrón, Reginaldo Sandoval Flores, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Elizondo Garrido Francisco, Manuel Gómez Ventura.

MINUTAS	20
PUNTOS DE ACUERDO	150
INICIATIVAS	510

Hasta el día de hoy se le han turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Comisión de Economía Comercio y Competitividad

El objetivo de la Comisión, es asegurar que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Son de su competencia todos los asuntos parlamentarios relacionados con la Secretaría de Economía y sus Entidades. Además, busca generar, desde el poder legislativo las condiciones necesarias para un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión, la generación de empleo y la competitividad.

Las actividades de la comisión se han venido desarrollando con estricto apego a la normatividad vigente, concretamente a lo señalado por:

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39, numeral 1; 2, fracción XXII; artículo 40 y artículo 43.

Reglamento de la Cámara de Diputados, artículo 150, numeral 1, fracción X; artículo 158, numeral 1, fracción III, artículo 165 y artículo 213, fracción IV.

Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las normas generales relativas al procedimiento para el registro de cabilderas y cabilderos, y las actividades que desarrollan en la Cámara de Diputados durante la LXIV Legislatura, de fecha 31 de octubre de 2018 y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 6 de noviembre del mismo año, artículo décimo cuarto.



Integrantes de la Comisión de Economía, comercio y Competitividad.

Galindo Favela Fernando Presidente, Aguilar Castillo Heriberto Marcelo, Díaz Avilez María Guadalupe, Farías Zambrano Melba Nelia, Guzmán De La Torre Francisco Javier, Ramírez Navarrete Francisco Javier, Ayala Díaz Ma. de los Ángeles, Garza Galván Silvia Guadalupe, Pérez Munguía Soraya, Marú Mejía María Teresa, Herrera Vega Geraldina Isabel, Pérez Hernández José Ángel, Reyes Montiel Claudia, como Secretarios, y Aguilera Chairez Maribel, Ascencio Barba Sergio Fernando, Callejas Romero Gustavo, Campos Equihua Ignacio Benjamín, Espinoza Lopez Brenda, García Rubio Agustín, Guerrero Barrera Yolanda, Ku Escalante Kehila Abigail, Manzanilla Prieto Fernando Luis, Nemer Alvarez Ernesto Javier, Núñez Cerón Sarai, Reyes Colín Marco Antonio, Robles Montoya Benjamín como integrantes de la comisión.

Hasta el día de hoy le han sido turnadas a la comisión de Economía Comercio y Competitividad

MINUTAS	7
PUNTOS DE ACUERDO	107
INICIATIVAS	93

Infraestructura

No existe Estado en el mundo que haya logrado superar condiciones de pobreza, desigualdad social, falta de competencia económica y apertura comercial sin un aparato de infraestructura eficiente y confiable que lo respalde, haciendo posible el traslado seguro de personas, bienes y mercancías a lo largo de su territorio y allende a sus fronteras.

Si bien es cierto que la infraestructura no es suficiente para mejorar las condiciones sociales de la población, sin infraestructura es imposible lograrlo.

En el caso mexicano el rezago es notable, ya que lejos de alcanzar los altos estándares de competitividad que exige la seguridad humana y el comercio nacional y mundial, nuestra infraestructura en muchos casos se encuentra obsoleta, inconexa, concentrada en el Centro y Norte del país, enfocada al vehículo y las carreteras, defectuosa y muy cara.

Esta realidad la tenemos muy clara en la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, en donde estamos trabajando intensamente por realizar nuestra labor legislativa, de control y de representación en bien de la infraestructura que requiere México.



En total he impulsado

70

iniciativas

mismas que pueden revisarse en:

<http://www.diputados.gob.mx/>

Propuestas Legislativas

En uso de las facultades que le confiere la normatividad que regula la actividad legislativa, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, como diputado federal formulé las siguientes propuestas:

Durante mi gestión he revisado minuciosamente las Leyes Federales de esta nación considerando pertinente el tomar acción para que estén a la vanguardia de los cambios de esta Cuarta Transformación, es un orgullo para mi ser el diputado federal que mas iniciativas he impulsado como iniciante de ellas sin embargo esto no quiere decir que será todo mi trabajo por México, día a día seguiré buscando el bienestar de mi estado y el de la nación.

GRUPOS DE AMISTAD

I. Los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados con los Congresos de otras naciones son un mecanismo complementario de la diplomacia parlamentaria que tienen por objetivo incentivar el contacto entre parlamentos y contribuir a la definición de las agendas binacionales en materia de diálogo político, intercambio económico y cultural, así como en torno al conocimiento de prácticas parlamentarias en Estados de distintas regiones geográficas;

II. Los Grupos de Amistad, contribuyen al acercamiento entre los parlamentarios mexicanos y los de otras naciones en la definición de posturas comunes sobre la agenda internacional que pueden ser llevadas ante las Asambleas Parlamentarias Internacionales de las que nuestro país forma parte;

III. Que el artículo 46, numeral quinto, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Pleno propondrá constituir Grupos de Amistad para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas y que su vigencia estará ligada a la de la Legislatura en que se conformaron pudiendo, desde luego, ser establecidos nuevamente para cada Legislatura;

IV. Que, para este efecto, de la Junta de Coordinación Política recibió de la Comisión de Relaciones Exteriores una propuesta de integración de Grupos de Amistad previamente consensada al seno de la referida Comisión la cual fue analizada, valorada y ratificada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios; Por lo anterior y en congruencia con mi interés en contribuir al intercambio parlamentario con otras naciones y enriquecer las relaciones binacionales, es que solicité me integraran a cinco grupos de amistad:



México –Alemania

Ambos países dan preponderancia a la labor de la comunidad internacional para promover y proteger los derechos humanos en el mundo, y pugnan por instrumentar los acuerdos internacionales y, en su caso, adaptarlos a sus realidades nacionales. Para Suecia, además, la protección de los derechos humanos es un medio para mantener la paz y estabilidad mundiales en el marco de una diplomacia preventiva y es un componente importante de la cooperación para el desarrollo.

La coincidencia de intereses y colaboración entre ambos países en la materia ha sido notable. Como muestras recientes están, entre otros asuntos, los trabajos del 59 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, especialmente en el tema de la eventual elaboración de una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad; el interés sueco por la iniciativa mexicana sobre los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo; la disposición de México por participar en la difusión de los diversos instrumentos para enfrentar el problema de la explotación sexual de niños y de la consecución de la igualdad de género.

Cabe señalar que la 59 Comisión de Derechos Humanos de la ONU por unanimidad, tres resoluciones impulsadas por México en torno a los derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familiares, los migrantes y las personas con discapacidad.

México es uno de los pocos países en el mundo que, por voluntad propia y en condiciones de paz y estabilidad, ha solicitado la presencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en su territorio.

De igual forma, tanto México como Suecia otorgan gran relevancia al tema de la mujer, haciendo énfasis en la importancia de promover la equidad de género.





México – China

Cuando se instaló el grupo de amistad, en mi intervención le hice saber al Embajador que estamos dispuestos a generar los vínculos necesarios a fin de que nuestros pueblos se vean enriquecidos, tanto cultural, económica y parlamentariamente.

Los intercambios comerciales entre ambas naciones, los intercambios estudiantiles y cualquier forma de enriquecimiento mutuo, sin duda serán temas que a lo largo del trabajo bilateral abordaremos.

México –Rusia



En la instalación de dicho grupo de amistad, coincidí con el Embajador en cuanto a que para ambas naciones es de suma importancia el tema de la migración. Sin duda tenemos una ardua labor por hacer.

Seguramente tendremos mucha comunicación en temas como el intercambio económico, la migración y la seguridad.

En lo necesario, el pueblo ruso podrá contar con mi cooperación y amistad.

Por lo anteriormente expuesto es que no tengo la menor duda de que en la labor de encontrar vías de mutuo enriquecimiento, estos grupos de amistad a los cuales pertenezco, serán de una gran labor legislativa y diplomática.



México – Suiza

México tiene mucho por aprender de esa nación europea, que ha logrado no sólo un desarrollo humano óptimo, sino que diversificó su comercio; en contraste, nuestra nación aún posee una dependencia en este rubro con Estados Unidos.

En el ámbito agrícola los suizos producen el 60 por ciento de sus alimentos; es decir, tienen autosuficiencia alimentaria. En tanto que en el sector de la salud destinan el 12.2 por ciento de su Producto Interno Bruto, lo cual los ubica como el segundo país con mayor desarrollo en esta materia, de ahí la importancia de estrechar las relaciones diplomáticas.

Ambas naciones comparten objetivos: eliminar la desigualdad social, fomentar la equidad de género, combatir los efectos del cambio climático y fortalecer la democracia.

La instalación de este grupo ofrece una oportunidad para fortalecer los mecanismos orientados a combatir el cambio climático y también se puede aprender de esta nación europea, su sistema financiero y bancario, y sus mecanismos contra la corrupción, toda vez que Suiza es de los países con menos incidencia en ese problema.



México -Azerbaiyán

Como presidente del grupo de este grupo de amistad ambas naciones tienen una cultura ancestral cuyas muestras han sido reconocidas como patrimonio mundial, y que la distancia geográfica no obstaculiza la cooperación bilateral, por el contrario, muestra el amplio espectro de oportunidades de colaboración en muchos sectores: petróleo, gas, comercio, negocios, turismo, cultura y deporte, entre otras.

Hay que recordar que el acuerdo intergubernamental de Azerbaiyán y México sobre cooperación en la educación, la ciencia, la juventud, la cultura y el deporte, entrará en vigor el 22 de febrero de este año, que creará una sólida base legal para estrechar las relaciones, y se convierte en un intercambio de experiencias y opiniones, la consolidación del marco legal son factores importantes en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales; en dónde se esperan seguir con las ideas y proyectos nuevos para aprovechar el gran potencial de cooperación entre nuestros países y lograr resultados tangibles en diferentes esferas.

Debemos recordar que se abren nuevas oportunidades para afianzar los contactos entre los dos países. A partir del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Azerbaiyán y México, la cooperación se ha basado en los principios de respeto común.



MENSAJE DEL DIPUTADO

Los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, coincidimos en la necesidad de construir una fuerza política y social lo suficientemente poderosa para sacar al país de la difícil situación por la que atraviesa en todos sus escenarios. Hablamos de la necesidad de que cada cuál desde su trinchera, realice un trabajo de organización cotidiano con la gente, con la población de este país, para construir una alianza con ella, con la sociedad civil y poder impulsar las transformaciones que le urgen a esta gran nación.

En el contexto de violencia e inseguridad que se vive en el país, y ante el hecho de que la delincuencia organizada amenaza las instituciones nacionales y, en muchos estados las ha rebasado, el tema de la seguridad es de primer orden, por lo cual MORENA conceptualiza la seguridad pública como seguridad humana. Cabe mencionar que nuestra agenda legislativa va más allá de los intereses de los grandes capitales, los monopolios, los inversionistas extranjeros y la corrupción desenfrenada.

Nuestra agenda está basada en algo que se escribe muy simple, pero de grandes dimensiones: el beneficio de quienes nos eligieron y a quienes representamos.

Somos la voz de a quienes no quieren escuchar y ese debe ser nuestro mayor compromiso con la ciudadanía.

Es imperante que trabajemos en conjunto. Todos quienes se quieran sumar a un plan de trabajo legislativo que exija transparencia y combate a la corrupción, hasta en los más altos niveles de gobierno son bienvenidos. Funcionarios que exijamos el respeto a los derechos humanos que nuestra Carta Magna nos otorga. Que como mexicanos defendamos a nuestro país con toda la riqueza que en ella encierra: la libertad de expresión, la libertad de manifestación, la libertad de elegir a sus propios gobernantes.

Como diputado federal me siento con la obligación de ser la voz de quienes están en contra de todas aquellas reformas que afectan a nuestra nación y que entregan como papel en blanco lo que no sólo nos pertenece, sino les pertenece a todas las futuras generaciones.

Soy diputado federal, y por ello, quiero reiterar mi agradecimiento a todos y cada uno de quienes me han entregado la confianza para que les represente ante la máxima tribuna del país, a ellos me debo, Soy la voz de quienes me eligieron y por ellos es que seguiré impulsando sus voces y luchando por nuestra nación.

2^{DO} INFORME
**DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**

Agustín García Rubio

Diputado Federal